CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18265
24 JULIO 2025 07:38 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: TAGUILAR

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de agosto de 2025, el **distrito de San Juan de Lopecancha, ubicado en la provincia de Luya, región Amazonas**, conmemorará su **centésimo quinto aniversario** de creación política. Esta significativa fecha genera júbilo y cohesión entre sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional. Además, se han recibido numerosas expresiones de gratitud por parte de la ciudadanía, comunidades campesinas, anexos y del pueblo peruano en general, en reconocimiento a sus importantes contribuciones al desarrollo y progreso de la región y del país. De acuerdo con las proyecciones del INEI para el año 2022, el distrito contara con una población estimada de 411 habitantes.

Que, La Resolución Suprema del 16 de agosto de 1920, emitida bajo la presidencia de Augusto B. Leguía, creó el distrito de San Juan de Lopecancha. Posteriormente, la Ley Regional N° 222 ratificó esta creación, formalizando su existencia en la provincia de Luya. Este acto fue crucial para su desarrollo político-administrativo.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al distrito de San Juan de Lopecancha**, ubicado en la provincia de Luya, región Amazonas**, con motivo de la conmemoración de su **CV aniversario** de creación republicana y por su valiosa contribución al desarrollo nacional.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Jaime Gutiérrez Aguirre, Alcalde del **distrito de San Juan de Lopecancha, provincia de Luya, región Amazonas**. Para que se haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, al personal municipal, a las autoridades locales de educación, salud y policiales, a las instituciones eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de San Juan de Lopecancha**, tanto a los residentes a nivel nacional como internacional.

Lima, 24 de julio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/07/2025 10:12:02-0500